



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

Vista la plaza vacante de funcionario de alguacil (equivalente hoy a operario de servicios múltiples) debido a la jubilación de la persona que la ocupaba, y dada la necesidad de proceder a cubrirla por necesidades del servicio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	05.05.2020	
Informe de Secretaría	05.05.2020	
Bases generales de la convocatoria	15.05.2020	
Informe de Fiscalización	18.05.2020	

Vista la publicación de las bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con fecha 8 de junio de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a participar en el procedimiento selectivo y revisada la documentación se procede a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos.

Habiéndose publicado anuncio de aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 168, de fecha 3 de septiembre de 2021. Una vez finalizado el plazo de subsanación o reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las bases que rigen la presente convocatoria, resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as a la celebración de las pruebas correspondientes a la reseñada convocatoria, con el siguiente detalle

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
APARICIO	HARO	JUDIT	046****6Y
DIAZ-GARZON	ARNELAS	JULIAN	062****7Q
GONZALEZ	MARTIN	FRANCISCO	058****6P
GRANDE	MOLINA	ALBERTO	046****4V
HORCAJADA	FERNANDEZ	JESUS	202****7M
JORGE	GARCIA	PAT R I C I A	702****5J
LORIENTE	DIAZ	JUAN	468****7Z
MARTINEZ	BRETON	JOSE MANUEL	703****3L
MARTINEZ	CHINCHILLA	AMILCAR	062****7R
MORENO	NOHEDA	SERGIO	062****8N
MOTA	CANOREA	MARIA ÁNGELES	038****9D
REAL	LOMINCHAR	MANUEL	039****5D
RECUERO	VIANA	EMILIO	703****4T
SALAZAR	SANCHEZ	ANTONIO	038****5J
ZARZA	NIETO	ANTONIO	062****3T

Excluidos

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
GARCÍA PARRAGA BERTIDA	MANUELA	046****4T	No aporta titulación requerida

Segundo: Nombrar la siguiente composición del Tribunal de selección aplicable a este proceso selectivo:

Presidente:

–Titular: Doña Josefina de la Vara Olivas (Diputación Provincial de Toledo).

–Suplente: Doña Antonia Ascensión Vera Arenas (Diputación Provincial de Toledo).

Vocales:

–Primer vocal titular: Don Iván Hidalgo Fermín (Diputación Provincial de Toledo).

–Suplente: Don Miguel Ángel Martín de la Cruz (Diputación Provincial de Toledo).

–Segundo vocal titular: Doña Juana Sánchez Galisteo (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas- Secretaría General).

–Suplente: Doña Olga Blázquez Valiente (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas- Delegación Provincial).



–Tercer vocal titular: Don Adolfo Garín Pezzi (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas-Delegación Provincial).

–Suplente: Don Antonio Roldán Guzmán (Funcionario Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago).

Secretario:

–Titular: Doña Laura Zotes González (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabezamesada).

–Suplente: Don Roberto Álvarez Galiano (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Noblejas).

Tercero: Citar a los/as aspirantes anteriormente relacionados admitidos/as a la realización de la primera prueba de la fase de oposición el día 25 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, en la calle Aurora, número 6, Centro Sociocultural José Herrero de esta localidad, debiendo personarse provistos de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente, de la copia de su solicitud de participación, material de escritura y mascarilla de protección conforme a la normativa vigente. La prueba comenzará a las 11,00 h.

Cuarto: Publicar anuncio de aprobación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, con los datos de DNI de los/as aspirantes disociados siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos. La publicación de este anuncio sirve de convocatoria a los/as aspirantes/as admitidos a fin de que comparezcan para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición en el lugar, fecha y hora anteriormente detallados.

Quinto: Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse uno de los siguientes recursos: Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cabezamesada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrán entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de seis meses. Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Cabezamesada, 26 de abril de 2021.–La Alcaldesa, Eva María Aguilar Chaves.

N.º I.-2225